



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00198096- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido de reconocimiento de las tareas docentes efectuadas por las profesoras Marisabel Oviedo y Mónica Fornasari en el marco de la asignatura Metodología de la Observación y Prácticas de la Enseñanza (MOPE) en los años 2023 y 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la materia Metodología de la Observación y Prácticas de la Enseñanza (MOPE) prevé la revisión de observaciones y prácticas de enseñanza en espacios curriculares de esta Unidad Académica,

Que la asignatura Pedagogía y Política y Legislación Educativa habilitó el espacio para que los estudiantes de la carrera de Profesorado en Psicología realicen observación y prácticas,

Que las docentes Marisabel Oviedo (Leg. 51744) y Mónica Fornasari (Leg. 44247) realizaron tareas de supervisión, acompañamiento y asesoramiento a lo largo del proceso de dichas prácticas,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer a las profesoras Marisabel Oviedo (Leg. 51744) y Mónica Fornasari (Leg. 44247) tareas de supervisión, acompañamiento y asesoramiento a lo largo del proceso de prácticas docentes de estudiantes en el marco de la asignatura Metodología de la Observación y Prácticas de la Enseñanza (MOPE) en los años 2023 y 2024.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

